

BUENAS PRÁCTICAS EN PREVENCIÓN - LA EXPERIENCIA DE IBERDROLA -

D. ANTONIO MORENO UCELAY



BUENAS PRÁCTICAS EN PREVENCIÓN

Introducción



Mapa del ámbito de IBERDROLA



BUENAS PRÁCTICAS EN PREVENCIÓN

Introducción



IBERDROLA EN ESPAÑA en cifras (2004)

– EMPLEADOS	8.546
– CENTROS DE TRABAJO	436
– CENTRALES HIDRÁULICAS (En servicio)	72
– CENTRALES MINIHIDRÁULICAS	128
– CENTRALES TÉRMICAS	7
– CENTRALES NUCLEARES	1
– CENTRALES DE CICLO COMBINADO	4
– PARQUES EÓLICOS	90
– SUBESTACIONES TRANSFORMADORAS	835
– LÍNEAS DE ALTA TENSIÓN	17.900 km
– LÍNEAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN	198.200 km
– CAPACIDAD DE POTENCIA INSTALADA	22.547 MW
– CUOTA DE MERCADO	40%
– CLIENTES	9,60 MILLONES

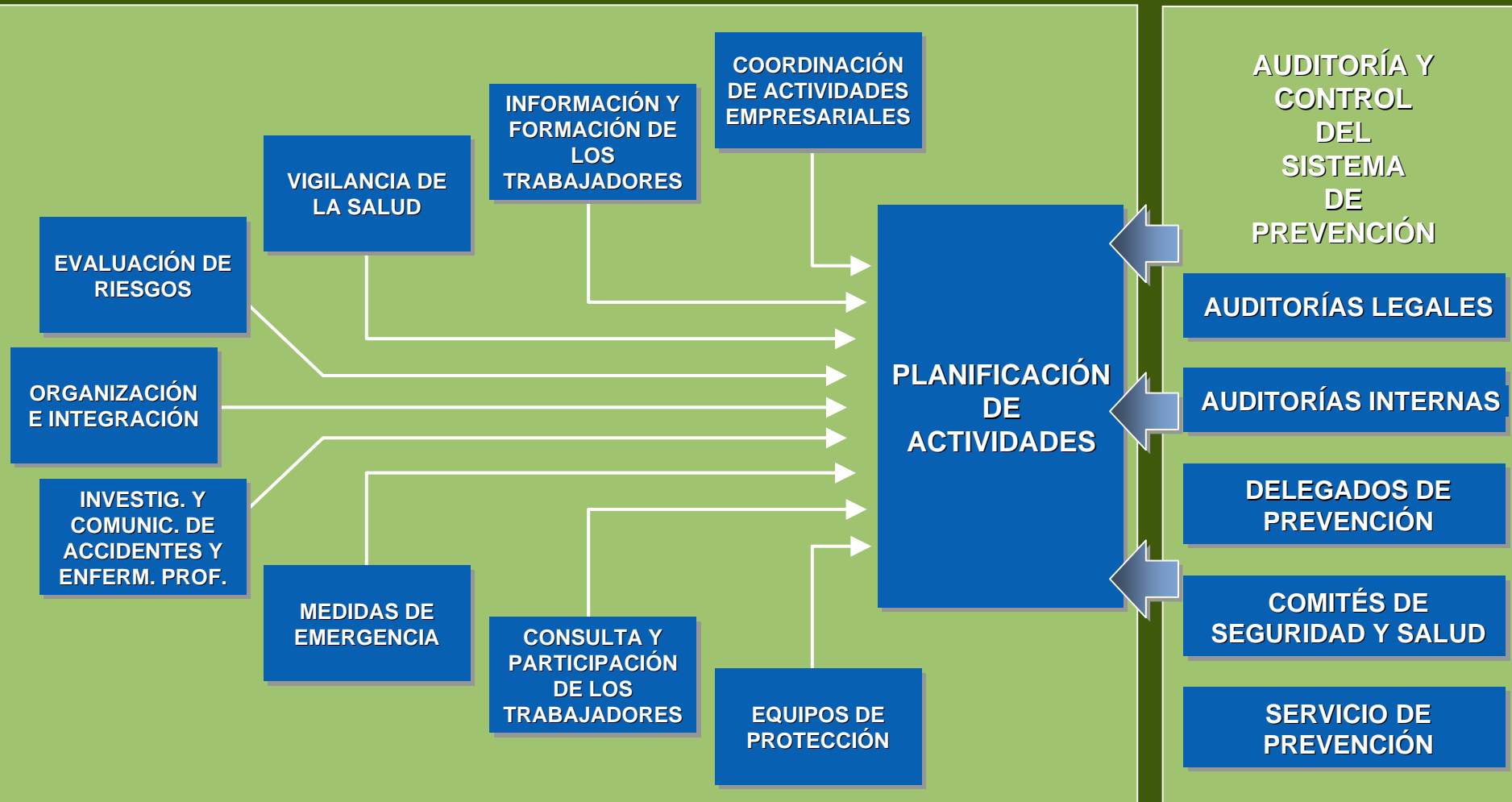
Características de la actividad

- Vendemos un producto cuyo manejo requiere precauciones específicas***
- La actividad se desarrolla en centros de trabajo y lugares muy numerosos y dispersos, propios y ajenos***
- Las actuaciones de nuestros empleados son muy diversas, lo que supone variedad de riesgos***
- Tenemos un gran número de empleados sometidos a riesgo diariamente***

BUENAS PRÁCTICAS EN PREVENCIÓN



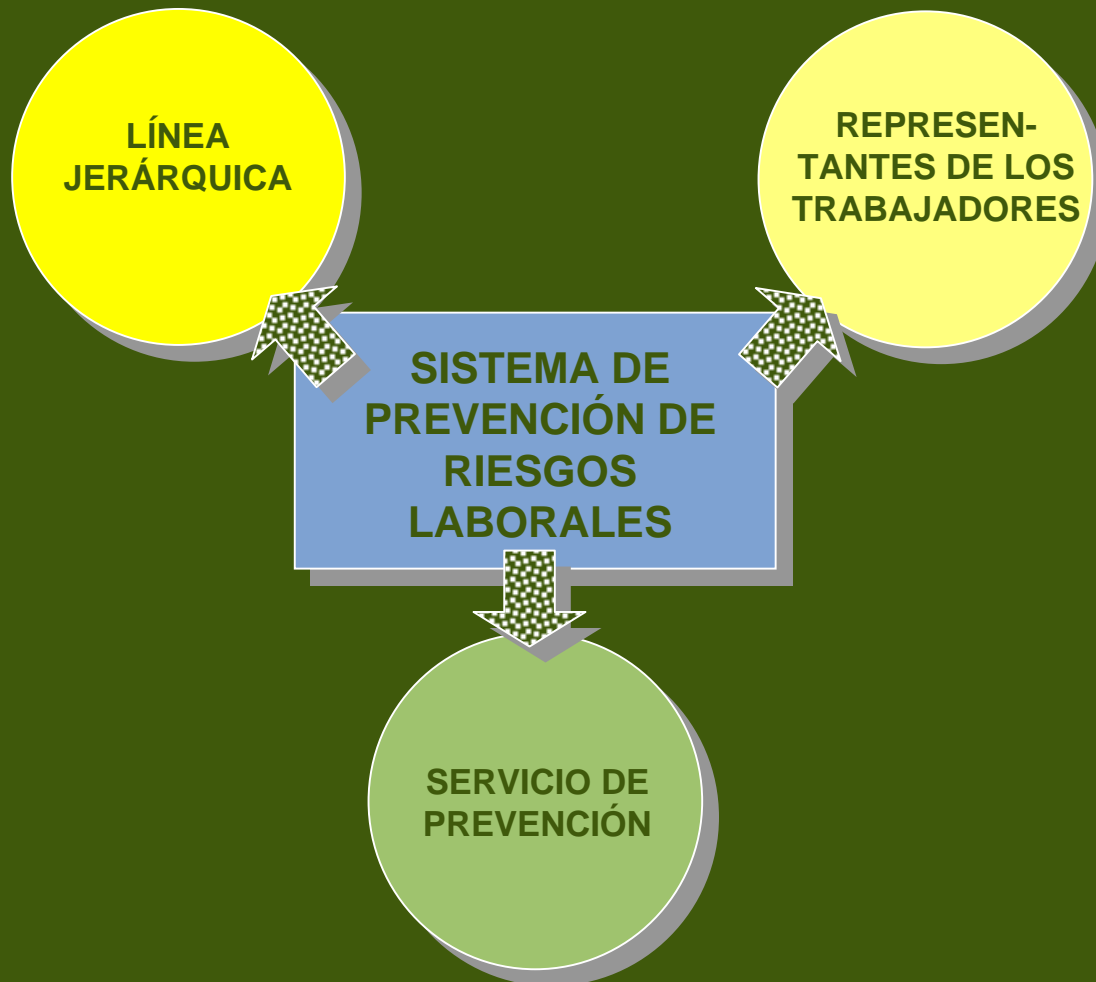
Componentes fundamentales del Sistema de Prevención



BUENAS PRÁCTICAS EN PREVENCIÓN



Agentes principales del Sistema de Prevención



BUENAS PRÁCTICAS EN PREVENCIÓN



Organización e integración de la actividad preventiva

- El compromiso empresarial. Política de Prevención

POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DE IBERDROLA



Objetivo: Definir el compromiso de Iberdrola en materia de prevención de riesgos laborales y la acción a desarrollar en esta materia.

Ámbito de aplicación: Esta política se aplica a todos los centros de trabajo de Iberdrola y a sus contratistas y subcontratistas.

Principios: La prevención de riesgos laborales en Iberdrola se fundamenta en los siguientes principios:

- La prevención de riesgos laborales es una actividad que debe ser planificada y desarrollada de forma sistemática y permanente en todas las actividades de la empresa.
- La prevención de riesgos laborales debe ser una actividad que se desarrolle de forma participativa, involucrando a todos los niveles de la organización.
- La prevención de riesgos laborales debe ser una actividad que se desarrolle de forma preventiva, evitando la aparición de riesgos laborales.
- La prevención de riesgos laborales debe ser una actividad que se desarrolle de forma continua, adaptándose a los cambios de la organización y del entorno.

Compromiso de la Dirección: La Dirección de Iberdrola se compromete a:

- Definir la política de prevención de riesgos laborales de la empresa.
- Garantizar la asignación de recursos necesarios para el desarrollo de la actividad preventiva.
- Promover la participación de todos los niveles de la organización en la actividad preventiva.
- Garantizar la actualización y mejora continua de la actividad preventiva.

Compromiso de los Trabajadores: Los trabajadores de Iberdrola se comprometen a:

- Conocer y cumplir con la política de prevención de riesgos laborales de la empresa.
- Participar activamente en la actividad preventiva.
- Utilizar correctamente los equipos de protección individual.
- Reportar cualquier incidente o riesgo laboral.

Compromiso de los Contratistas y Subcontratistas: Los contratistas y subcontratistas de Iberdrola se comprometen a:

- Cumplir con la legislación de prevención de riesgos laborales.
- Informar a Iberdrola de cualquier incidente o riesgo laboral.

Compromiso de los Proveedores: Los proveedores de Iberdrola se comprometen a:

- Garantizar la calidad y seguridad de los productos suministrados.
- Informar a Iberdrola de cualquier incidente o riesgo laboral.

Compromiso de la Comunidad: Iberdrola se compromete a:

- Promover la cultura de prevención de riesgos laborales en la comunidad.
- Colaborar con las autoridades competentes en materia de prevención de riesgos laborales.

Egoitz Gallego
Director General de Prevención de Riesgos Laborales

BUENAS PRÁCTICAS EN PREVENCIÓN



Organización e integración de la actividad preventiva

• El compromiso empresarial. Política de Prevención

1. GARANTIZAR el cumplimiento del marco jurídico, laboral y tecnológico y la normativa interna de IBERDROLA en materia de prevención de riesgos laborales.
2. IMPLANTAR con rigor el Sistema de Gestión de la Prevención de Riesgos Laborales a fin de asegurar:
 - a. La identificación, evaluación y control eficaz de los riesgos asociados al trabajo con el objetivo de minimizar los accidentes y enfermedades profesionales.
 - b. La adecuación entre el empleado y su puesto de trabajo a través de la vigilancia sistemática de su estado de salud.
 - c. La planificación de la actividad preventiva que integre las medidas necesarias de prevención y protección y el seguimiento continuo de su eficacia y eficiencia.
3. MANTENER la Certificación del Sistema de Gestión de la Prevención de Riesgos Laborales dentro de los estándares internacionales más exigentes en el campo de la prevención, desde la perspectiva de la mejora continua y de la innovación tecnológica en la calidad general del sistema.

Organización e integración de la actividad preventiva

• El compromiso empresarial. Política de Prevención

4. INTEGRAR los criterios de seguridad y salud laboral en todas las fases del proceso productivo, en todos los métodos de trabajo y en todos los niveles jerárquicos.
5. FOMENTAR en extensión y profundidad la cultura preventiva a través de la formación y capacitación permanente de sus empleados, a fin de implicar a cada trabajador y mentalizarle sobre la incidencia de su trabajo en la seguridad de las personas, procesos e instalaciones.
6. EXTENDER el alcance de la gestión de la prevención de riesgos laborales a sus contratistas, introduciendo los criterios preventivos en los contratos de obras, servicios y suministros y habilitando los adecuados cauces de coordinación empresarial en esta materia.
7. FAVORECER la participación social y la implicación efectiva de todos sus empleados en los procesos preventivos.
8. ESTABLECER Y MANTENER estrechas relaciones de colaboración con las diferentes Administraciones Públicas competentes en materia de prevención de riesgos y salud laboral con el fin de ser una referencia positiva en esta materia allí donde IBERDROLA desarrolle su actividad.

BUENAS PRÁCTICAS EN PREVENCIÓN



Organización e integración de la actividad preventiva

- El compromiso empresarial. Política de Prevención
- Capítulo específico en el Convenio Colectivo



BUENAS PRÁCTICAS EN PREVENCIÓN



Organización e integración de la actividad preventiva

- **El compromiso empresarial. Política de Prevención**
- **Capítulo específico en el Convenio Colectivo**
- **Planes generales de prevención de riesgos laborales**



BUENAS PRÁCTICAS EN PREVENCIÓN



Organización e integración de la actividad preventiva

- El compromiso empresarial. Política de Prevención
- Capítulo específico en el Convenio Colectivo
- Planes generales de prevención y planes temporales
- Planificación de la actividad preventiva

Desarrollo

Aspectos compartidos en Iberdrola

Política común

Líneas Básicas de Acción Común

REFUERZO DE LA CULTURA DE PREVENCIÓN

Planes de Acción por Unidad de Negocio/Empresa

Aspectos a desarrollar por cada UN-Empresa

BUENAS PRÁCTICAS EN PREVENCIÓN



Organización e integración de la actividad preventiva

- El compromiso empresarial. Política de Prevención
- Capítulo específico en el Convenio Colectivo
- Planes generales de prevención
- Planificación de la actividad preventiva



Líneas básicas de acción

BUENAS PRÁCTICAS EN PREVENCIÓN



Organización e integración de la actividad preventiva

- **El compromiso empresarial. Política de Prevención**
- **Capítulo específico en el Convenio Colectivo**
- **Planes generales de prevención de riesgos laborales**
- **Planificación de la actividad preventiva**

- 1. OBJETO**
- 2. ALCANCE Y ESTRUCTURA**
- 3. MEMORIA DE LAS ACTIVIDADES PREVENTIVAS**
- 4. SEGUIMIENTO DE LA PLANIFICACIÓN**
- 5. PARTICIPACIÓN Y CONSULTA**
- 6. RELACIÓN DE ACTIVIDADES**
 - A. Actividad preventiva desarrollada por la Línea**
 - B. Actividad preventiva desarrollada por el Servicio de Prevención para la empresa**
 - C. Actividad preventiva del Servicio de Prevención de carácter corporativo**
- 7. APÉNDICES**

BUENAS PRÁCTICAS EN PREVENCIÓN



Organización e integración de la actividad preventiva

- El compromiso empresarial. Política de Prevención
- Capítulo específico en el Convenio Colectivo
- Planes generales de prevención de riesgos
- Planificación de la actividad preventiva

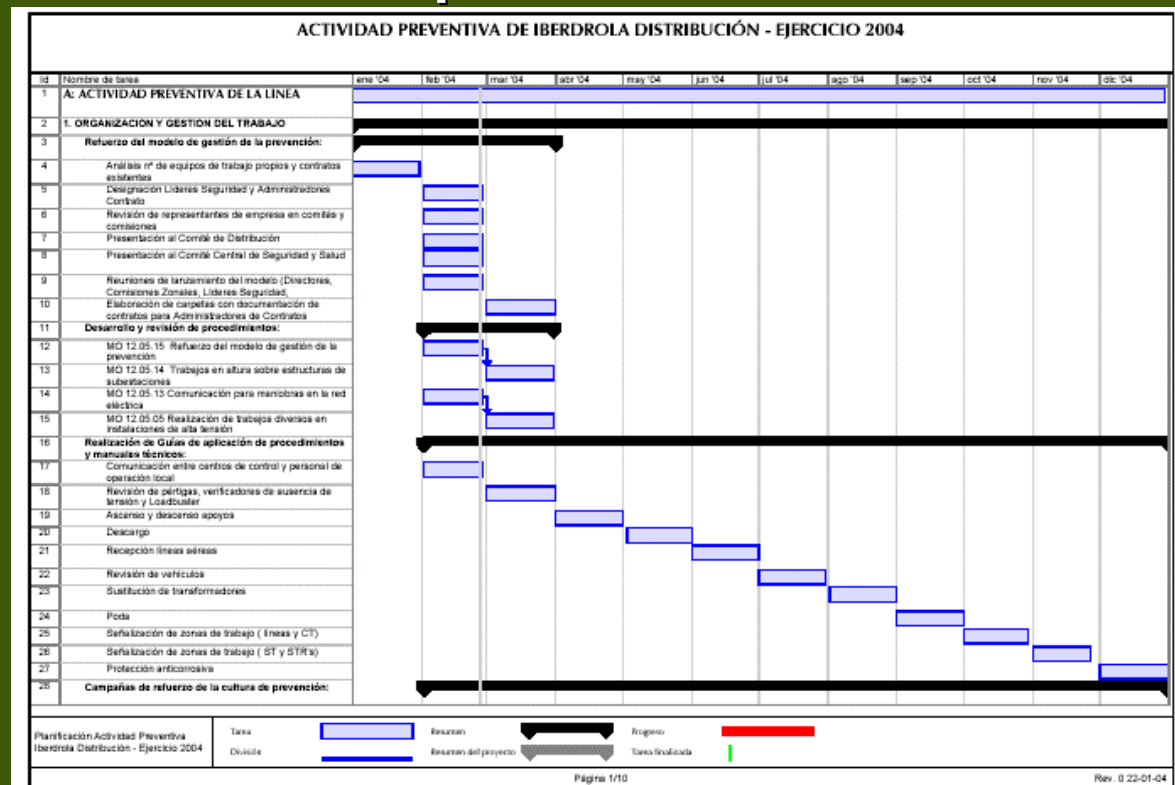


BUENAS PRÁCTICAS EN PREVENCIÓN



Organización e integración de la actividad preventiva

- El compromiso empresarial. Política de Prevención
- Capítulo específico en el Convenio Colectivo
- Planes generales de prevención de riesgos laborales
- Planificación de la actividad preventiva

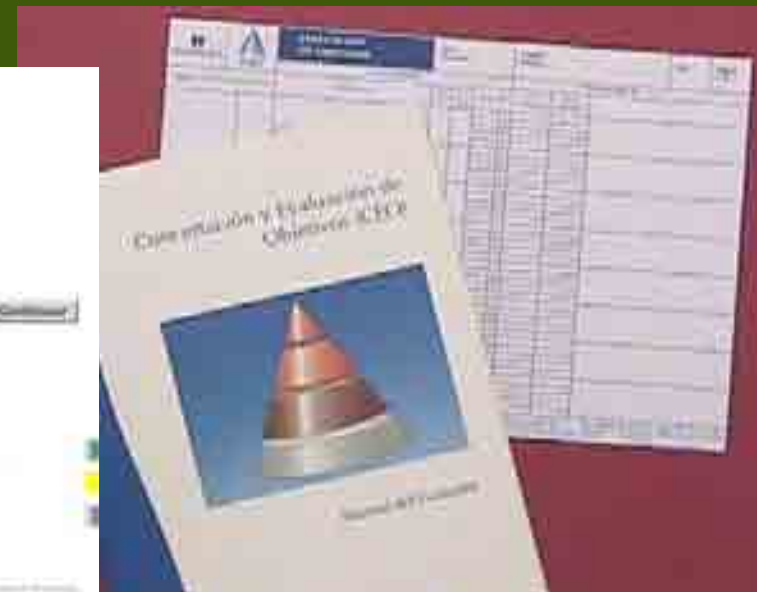


BUENAS PRÁCTICAS EN PREVENCIÓN



Organización e integración de la actividad preventiva

- El compromiso empresarial. Política de Prevención
- Capítulo específico en el Convenio Colectivo
- Planes generales de prevención de riesgos laborales
- Planificación de la actividad preventiva
- Integración en los objetivos de las Unidades



BUENAS PRÁCTICAS EN PREVENCIÓN



Organización e integración de la actividad preventiva

- El compromiso empresarial. Política de Prevención
- Capítulo específico en el Convenio Colectivo
- Planes generales de prevención de riesgos laborales
- Planificación de la actividad preventiva
- Integración en los objetivos de las Unidades
- Certificado OHSAS 18001



Representación y participación de los trabajadores

- **Delegados de Prevención**

- **Acordados en convenio colectivo para Iberdrola Grupo**
- **Sus competencias y facultades son las establecidas en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y reguladas por acuerdo con los propios delegados de Prevención**
- **Con dedicación específica a funciones preventivas y con dotación de los medios necesarios para el ejercicio de éstas**

Representación y participación de los trabajadores

- **Delegados de Prevención**
- **Comités de Seguridad y Salud**

- **Comités locales**

- Paritarios
- Por agrupación de centros próximos
- Con asesores permanentes del Servicio de Prevención

- **Comité Central**

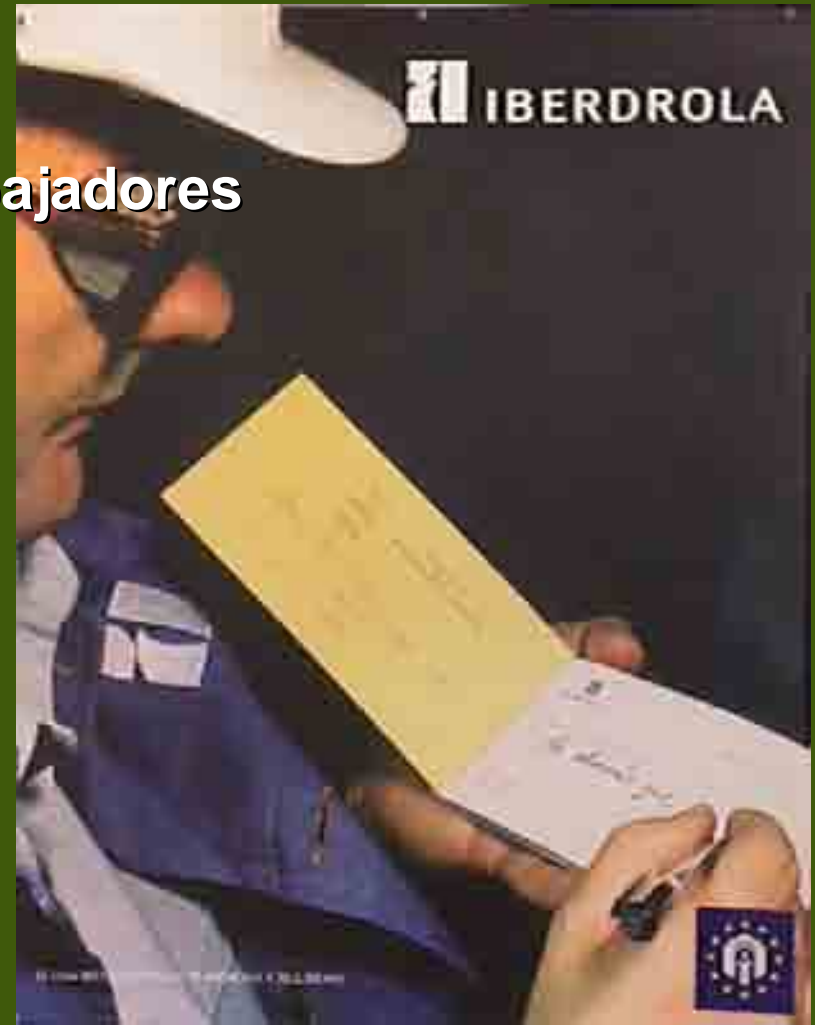
- Paritario (Representantes de las empresas de Iberdrola Grupo y Delegados de Prevención)
- Asesor permanente (Director del Servicio de Prevención)
- Otros asistentes y asesores

BUENAS PRÁCTICAS EN PREVENCIÓN



Representación y participación de los trabajadores

- Delegados de Prevención
- Comités de Seguridad y Salud
- Participación directa de los trabajadores



BUENAS PRÁCTICAS EN PREVENCIÓN

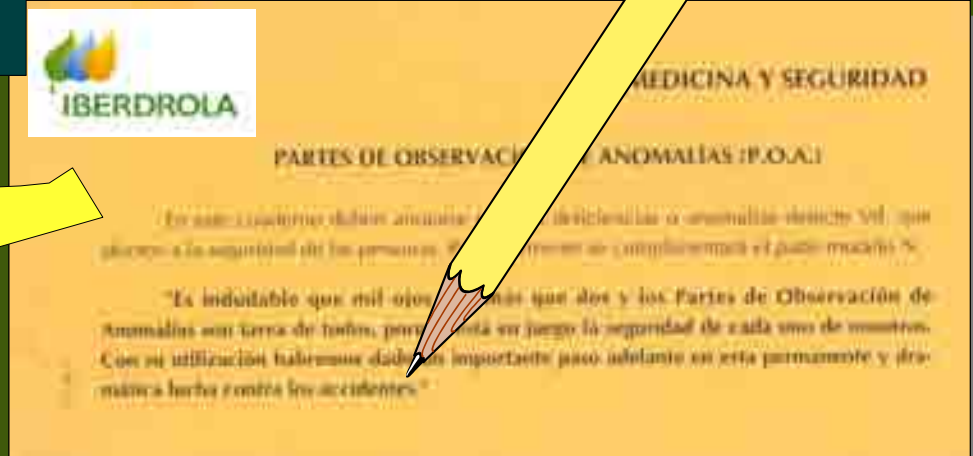


Representación y participación de los trabajadores

- Delegados de Prevención
- Comités de Seguridad y Salud
- Participación directa de los trabajadores

PARTE DE **O**BSERVACIÓN DE **A**NOMALÍAS

P.O.A.



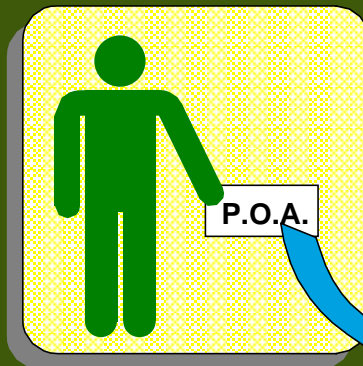
BUENAS PRÁCTICAS EN PREVENCIÓN



Representación y participación de los trabajadores

- Delegados de Prevención
- Comités de Seguridad y Salud
- Participación directa de los trabajadores

EMISOR DEL P.O.A.



EMISOR:

**Cualquier persona
que descubre un
riesgo**

IBERDROLA MEDICINA Y SEGURIDAD

He observado la siguiente anomalía: EL SURTIDOR DE AGUA PARA BOBER DE LAS OFICINAS DE...
NO TIENE TOMA DE TIERRA

Notificado por: FERNANDO SOTO CASTRO
Entregado a: DIBSADO TRINIDAD Fecha: 13/10/2002

Entregado a: OTTE... Fecha: 13/10/2002

BUENAS PRÁCTICAS EN PREVENCIÓN



Representación y participación de los trabajadores

- Delegados de Prevención
- Comités de Seguridad y Salud
- Participación directa de los trabajadores

PROCEDIMIENTO DE NOTIFICACIÓN DE ANOMALÍAS

PARTE N

PARTE DE NOTIFICACIÓN DE ANOMALÍAS
Nº

PARTE DE NOTIFICACIÓN DE ANOMALÍAS
Nº

PARTE DE NOTIFICACIÓN DE ANOMALÍAS
Nº

DIRECCIÓN

UNIDAD

CENTRO DE TRABAJO

Parte de Notificación de Anomalías que emite D., en fecha:

originado por el Parte de Observación de Anomalías recibido de D. del Centro:

Descripción de la Anomalía

Localización

Medidas adoptadas

Recomendaciones (en caso de no poder tomar medidas inmediatas):

Improcedente por:

Entregado al Responsable de Actuación D.

Firma emisor Parte N:

del Responsable de Actuación:

por: (Ejecutor)

edente por:

Fecha del Informe:

Fecha de Resolución:

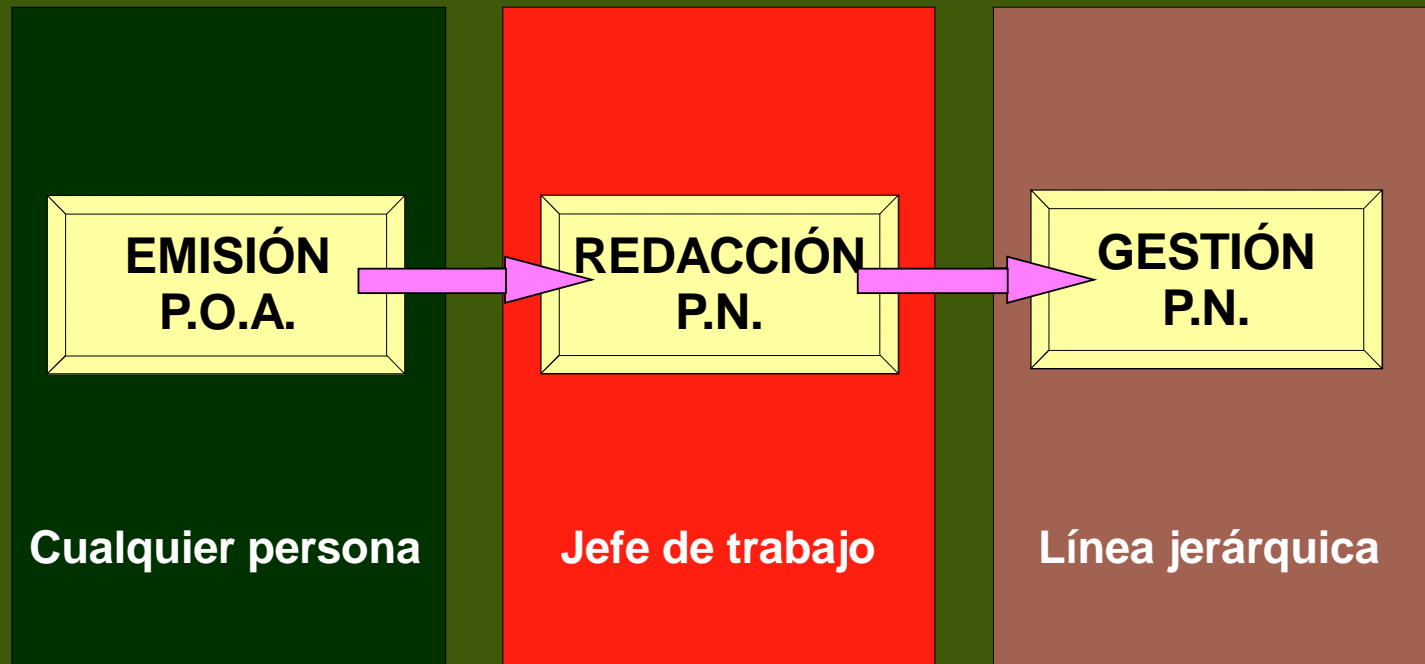
Fdo.: El Responsable de Actuación

C
Fdo.: El Ejecutor

Representación y participación de los trabajadores

- Delegados de Prevención
- Comités de Seguridad y Salud
- Participación directa de los trabajadores

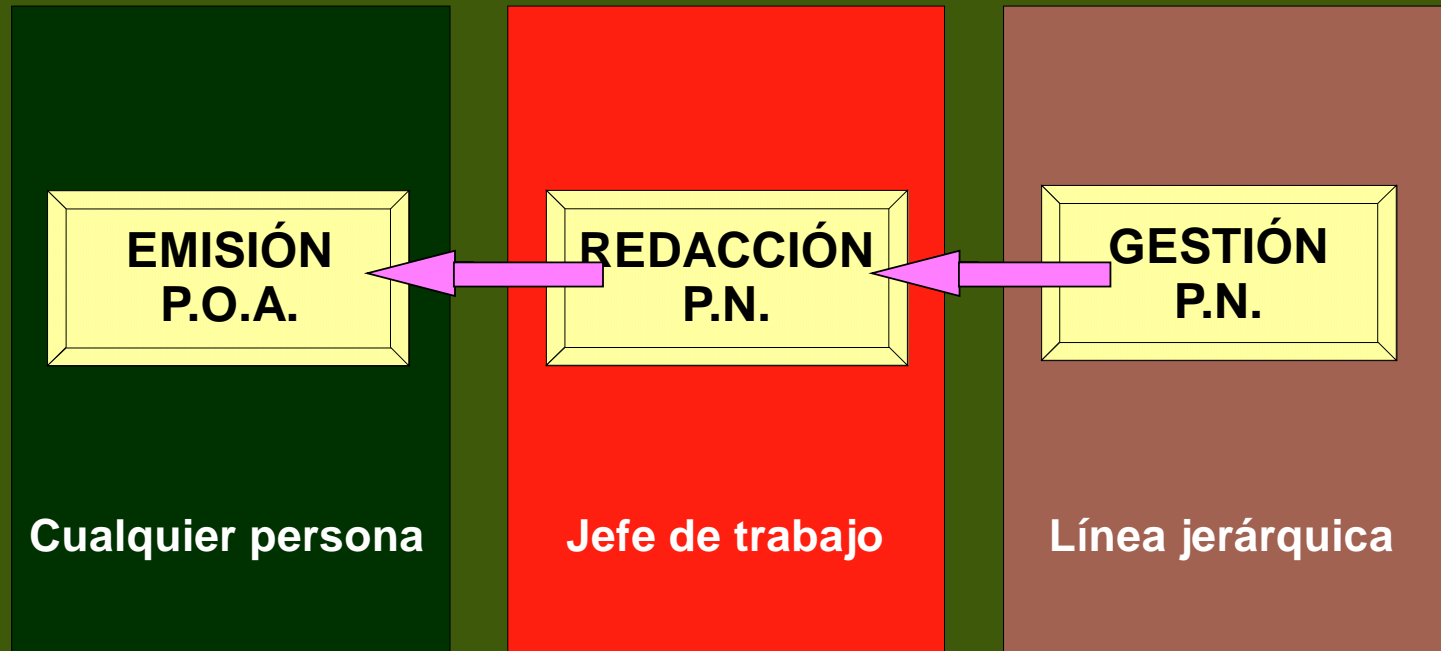
PROCEDIMIENTO DE NOTIFICACIÓN DE ANOMALÍAS



Representación y participación de los trabajadores

- Delegados de Prevención
- Comités de Seguridad y Salud
- Participación directa de los trabajadores

PROCEDIMIENTO DE NOTIFICACIÓN DE ANOMALÍAS



BUENAS PRÁCTICAS EN PREVENCIÓN



Servicio de Prevención Mancomunado

□ Especialidades Reglamentarias

- Seguridad en el Trabajo
- Higiene Industrial
- Ergonomía y Psicología Aplicada
- Medicina del Trabajo

Servicio de Prevención Mancomunado

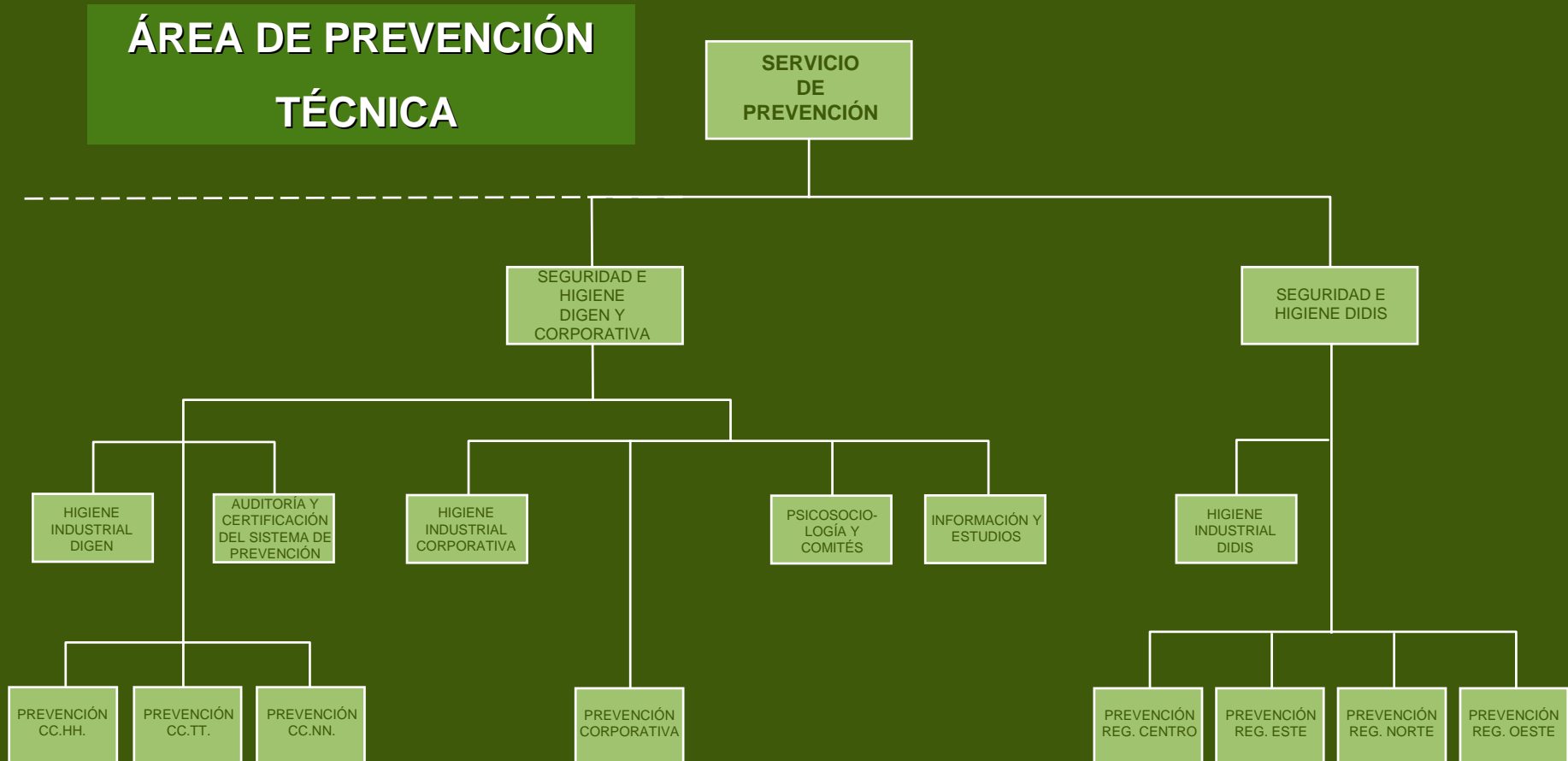
CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS

- **Mancomunado para Iberdrola Grupo**
- **Multidisciplinar**
- **Centralizado orgánicamente**
- **Desconcentrado territorialmente**
- **Acordado en Convenio Colectivo**
- **Acreditado oficialmente**

BUENAS PRÁCTICAS EN PREVENCIÓN

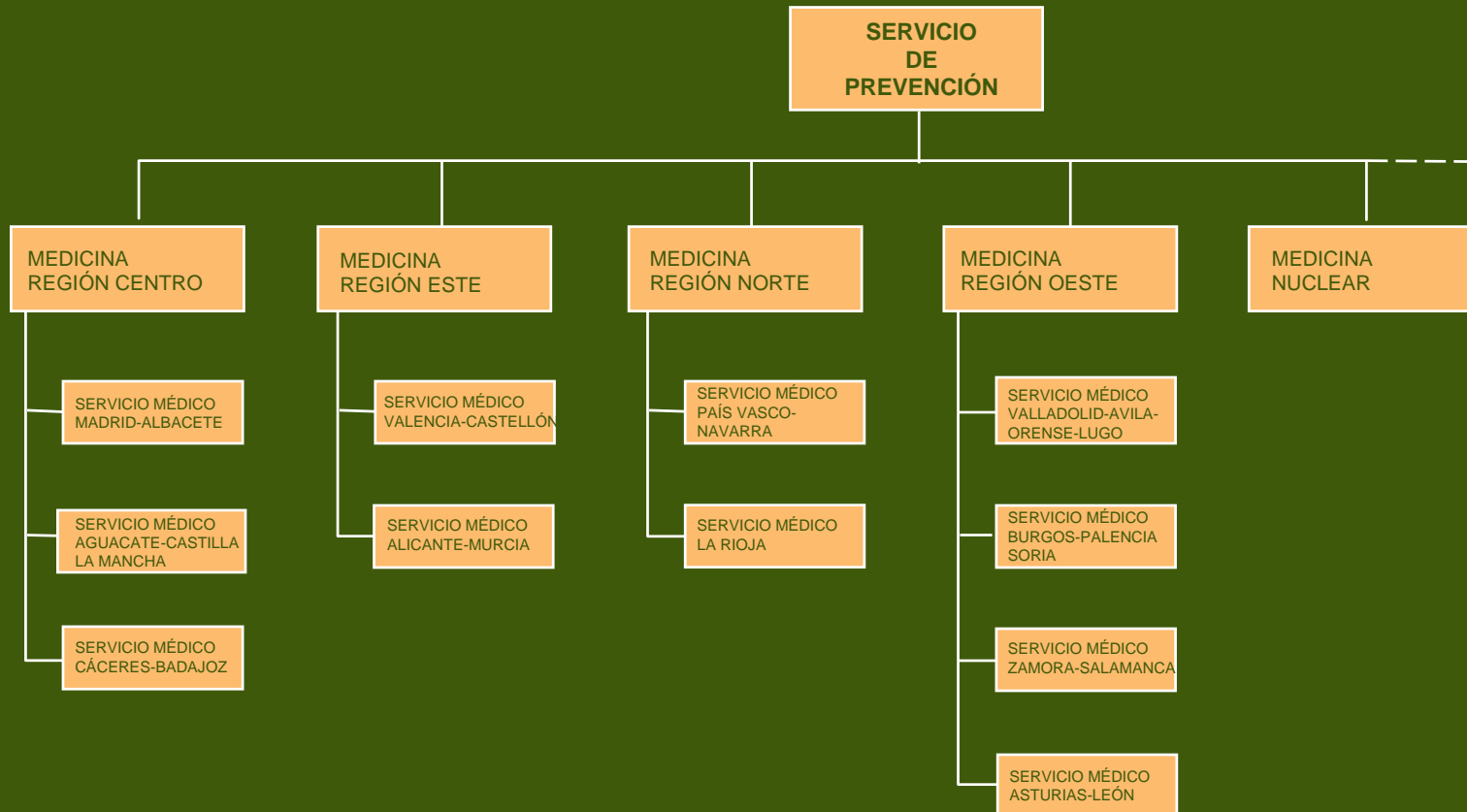


Esquema organizativo del Servicio de Prevención



Esquema organizativo del Servicio de Prevención

ÁREA DE SALUD LABORAL

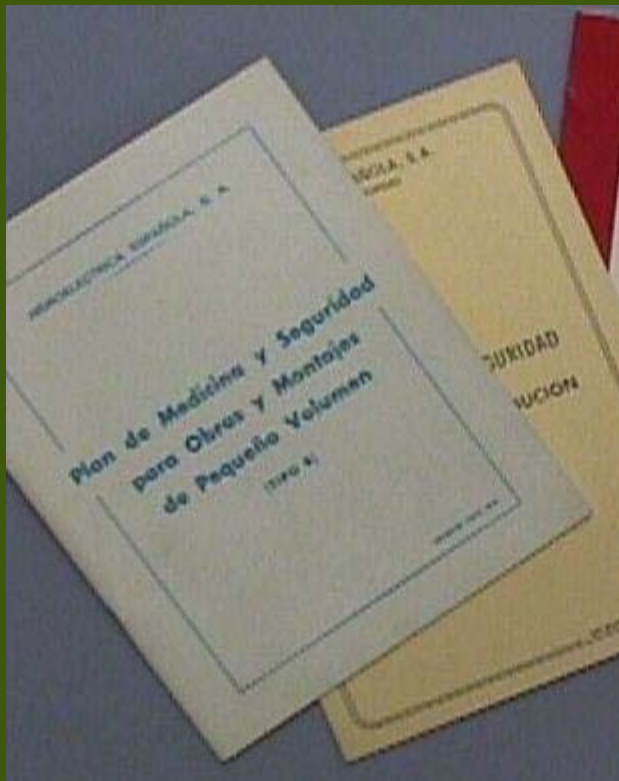


BUENAS PRÁCTICAS EN PREVENCIÓN



Coordinación de actividades empresariales

- Planes de prevención de riesgos laborales para empresas contratistas



Coordinación de actividades empresariales

- **Planes de prevención de riesgos laborales para empresas contratistas**
- **Contenido de los Planes de prevención de riesgos laborales**

CONTENIDO DE LOS PLANES

- **Carácter contractual**
- **Normativa oficial y específica**
- **Organización de la prevención**
- **Análisis de riesgos y medidas de prevención**
- **Procedimientos de prevención**
- **Reuniones de coordinación**
- **Seguimiento y control del Plan**
 - **Comisión de seguimiento y control**
 - **Evaluación de prevención**
 - **Documentación exigible**

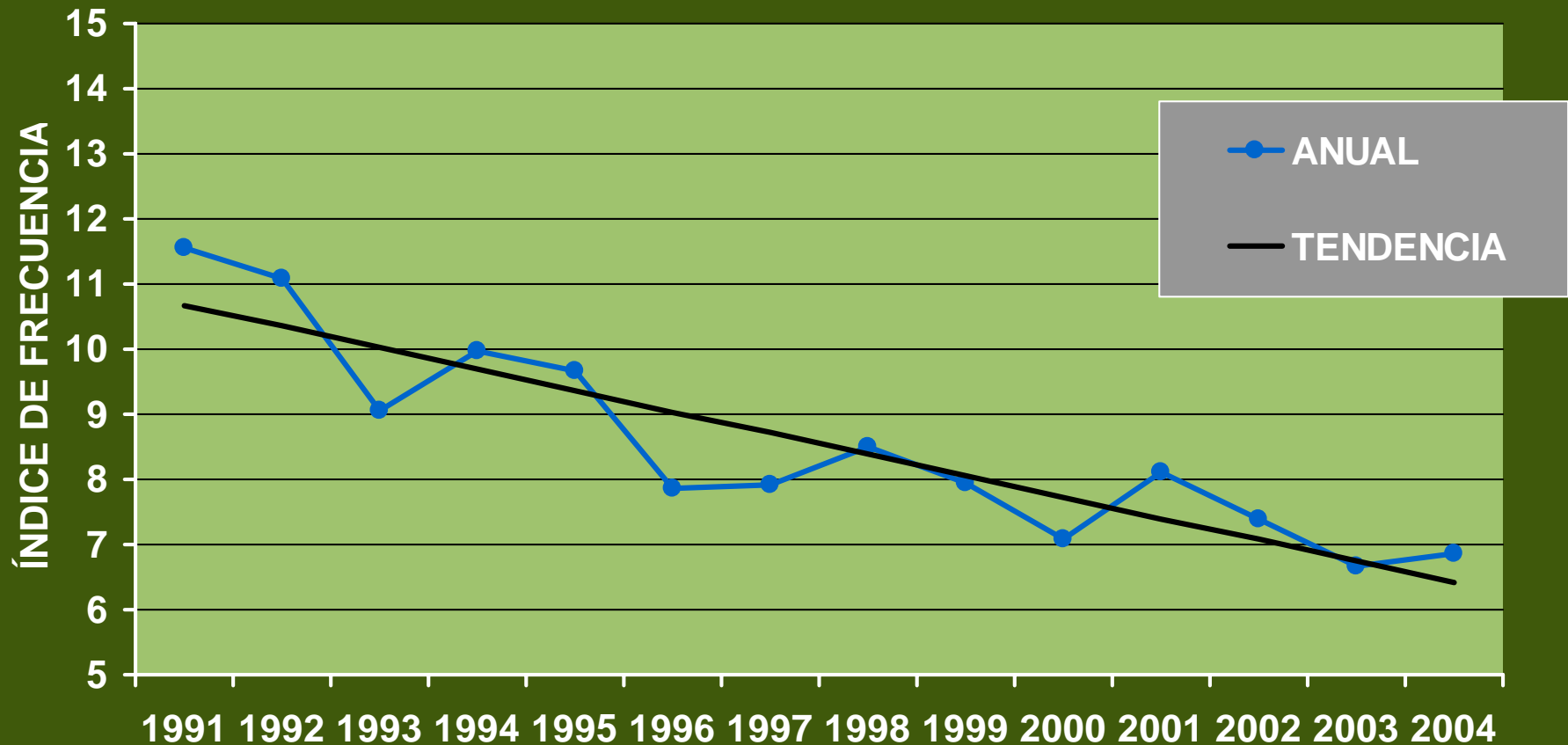
Resultados

BUENAS PRÁCTICAS EN PREVENCIÓN



Resultados

Reducción de la accidentalidad

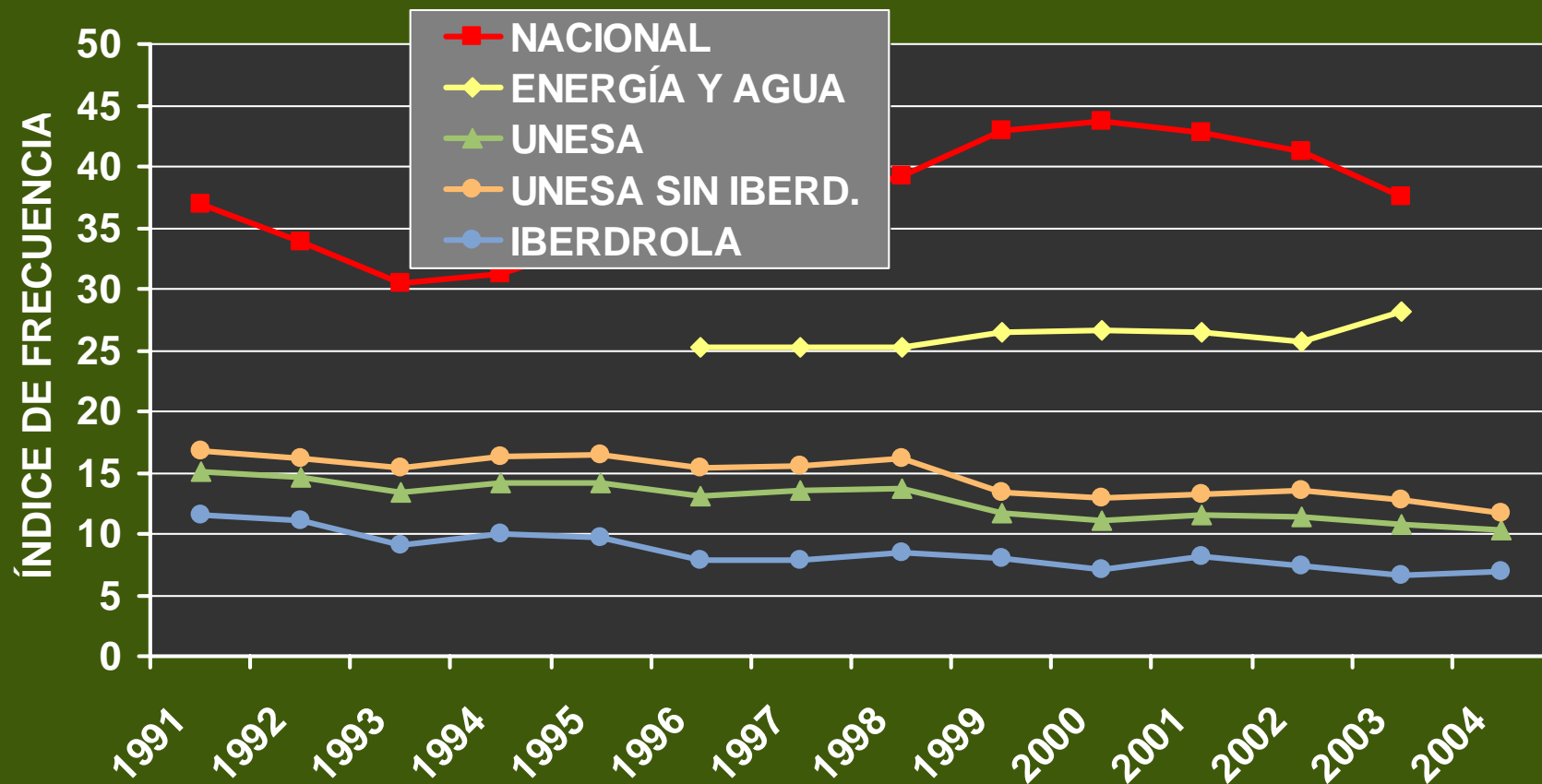


BUENAS PRÁCTICAS EN PREVENCIÓN



Resultados

Reducción de la accidentalidad



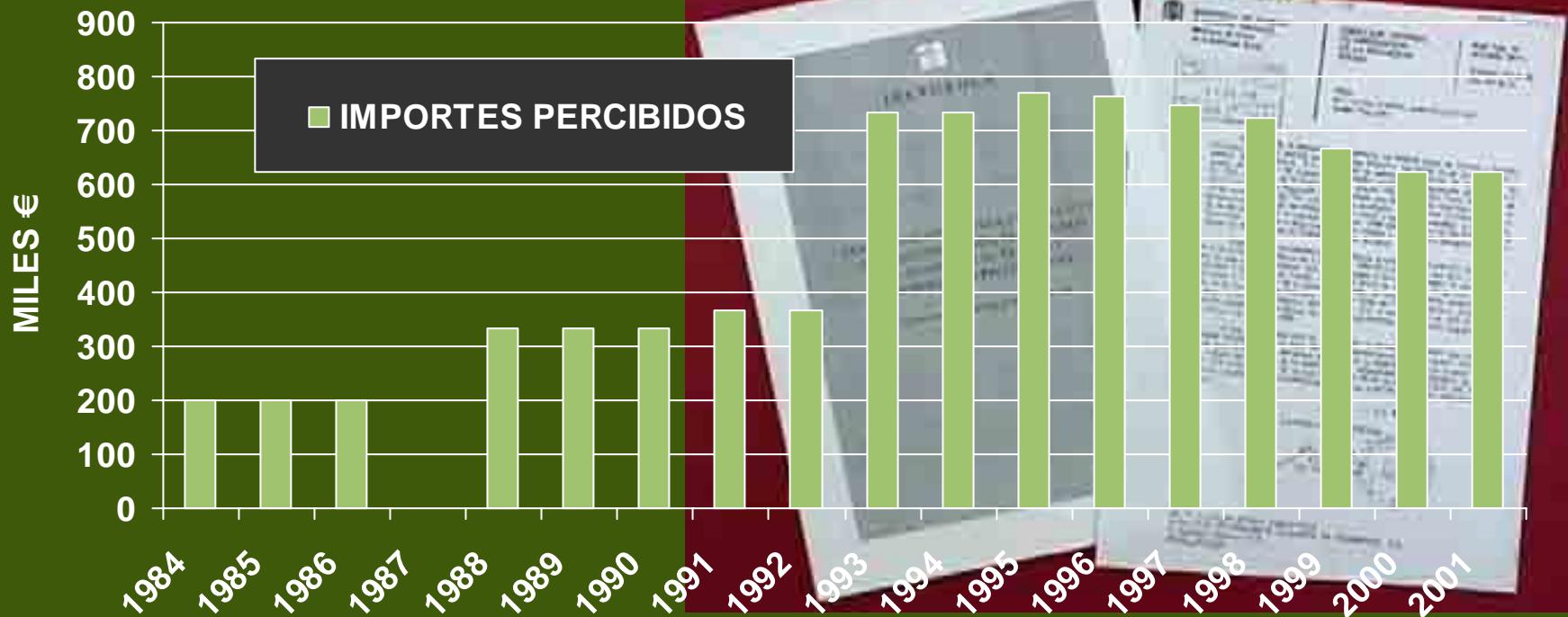
BUENAS PRÁCTICAS EN PREVENCIÓN



Resultados

Reducción de la accidentalidad

Reducción del 10% de las cuotas de la Seguridad Social por I.M.S.

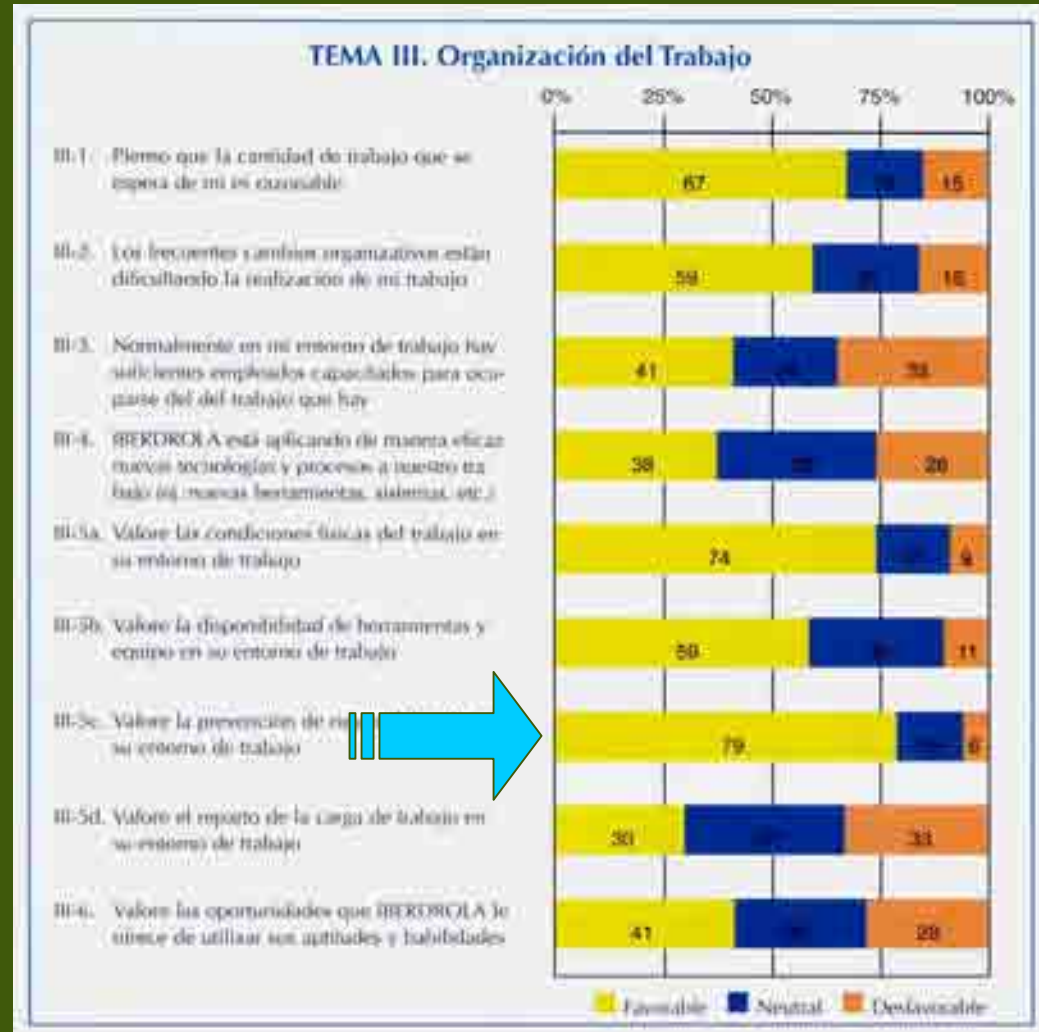


BUENAS PRÁCTICAS EN PREVENCIÓN



Resultados

Imagen interna



BUENAS PRÁCTICAS EN PREVENCIÓN

Resultados



Imagen externa



BUENAS PRÁCTICAS EN PREVENCIÓN



Resultados

Representación institucional

- **REPRESENTACIÓN SECTORIAL EN C.E.O.E**
- **VOCAL DE LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL**
- **MIEMBRO DEL CONSEJO DEL I.N.S.H.T.**
- **VOCAL DEL COMITÉ CONSULTIVO DE LA U.E. PARA LA S.S.L.T.**
- **MIEMBRO DEL COMITÉ DE PREVENCIÓN DE UNICE**
- **EXPERTO INTERNACIONAL O.I.T.**
- **MIEMBRO DE LA A.I.S.S.**

BUENAS PRÁCTICAS EN PREVENCIÓN



Gracias por su atención